



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035909/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Física**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Alejandro Daniel MORONI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Víctor Elías ALVAREZ LOSADA - (FCA-UNC)
- Dra. Ana María VÁZQUEZ - (FCQ-UCC)

Miembros Suplentes

- Lic. (Esp.) Viviana María SBARATO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Sergio HAYIPATELI - (FCA-UNC)
- Ing. (Esp.) Jorge Eduardo CASTILLO - (FI- UCC)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

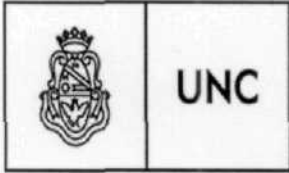
Egresados:

- Titular: Ing. Agr. José Alberto BONETTO
- Suplente: Ing. Agr. Evelina Valeria PICCO

Estudiantes:

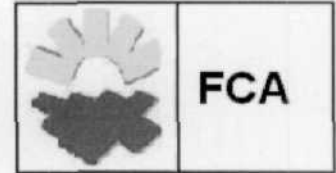
Titular: Sr. Samir Alejandro MOHUANA
Suplente: Sr. Francisco TOGNOCCHI

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos y experiencia académica en la especialidad cuyo cargo concursa.

Deberá demostrar capacidad para planificar y ejecutar las actividades académicas con referencia a los contenidos incluidos en el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo, en un marco de integración de los mismos, tanto en los aspectos teóricos como en las actividades de aplicación prácticas.

Asimismo, deberá acreditar la participación en grupos de trabajo en el ámbito de la enseñanza, en actividades de transferencia de conocimientos como presentaciones en congresos, dictado de cursos, talleres y seminarios, y poseer publicaciones en calidad de autor o coautor.

Deberá demostrar tener condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

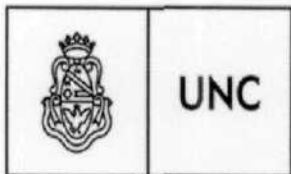
- Organizar las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Diseñar y planificar actividades prácticas de integración de contenidos dentro del Departamento, en el contexto del Campo Escuela de la Facultad en particular y del ámbito agropecuario en general.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Participar en el diseño, dirección y ejecución de actividades de investigación integrando equipos de trabajo en proyectos de investigación en el ámbito de la Universidad, en organismos oficiales y/o privados y en otras instituciones.

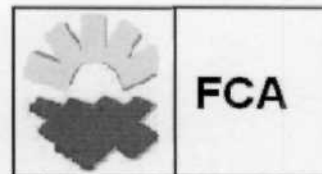
C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Cinemática lineal y circular. Aplicaciones agronómicas.
2. Dinámica del movimiento lineal. Aplicaciones agronómicas.
3. Energía, trabajo y potencia. Teorema del trabajo y la energía cinética. Aplicaciones agronómicas.
4. Equilibrio estático en el plano. Aplicaciones agronómicas.
5. Hidrostática. Teorema fundamental de la hidrostática. Aplicaciones agronómicas.
6. Hidrodinámica. Teorema fundamental de la hidrodinámica. Ec. de Bernoulli. Aplicaciones agronómicas.
7. Calorimetría. Calor específico. Equilibrio térmico. Aplicaciones agronómicas.
8. Transmisión de calor. Aplicaciones agronómicas.
9. Termodinámica. Ecuación de Estado de los Gases Ideales. Procesos termodinámicos. Aplicaciones Agronómicas.
10. Electricidad. Energía eléctrica. Aplicaciones agronómicas.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 498
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

